



RESOLUCION DECANAL N° 081-FA-UNAP-2017.
Iquitos, 06 de marzo del 2017.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, por motivos de asistir a su control médico en el Hospital Edgardo Rebagliatti de EsSalud de la ciudad de Lima, el Ing. Darvin Navarro Torres, Dr., Decano de la Facultad de Agronomía tendrá que ausentarse de la ciudad y; con la finalidad de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, es conveniente encargar el Decanato de la Facultad de Agronomía a la **Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra.**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva; mientras dure la ausencia del titular; y,

En uso de la atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR. a la **Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra.**, docente principal a dedicación exclusiva, el Decanato de la Facultad de Agronomía de la UNAP, desde el 08 al 10 de marzo del 2017, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano

Ing. Julio Abel Manrique Del Águila, MSc.
Secretario Académico

Dist.: Rector,OGRH, DEFPA,DEFPIGA,interesado,Archivo.